



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146-2024-MPC/A

De fecha Carhuaz 13 de setiembre del 2024

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

#### CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error aritmético con respecto a las digitaciones y error material en la omisión de un párrafo que forma parte del acto resolutivo.

Que, en el numeral 212.1 del Art. 212° del Texto Único Ordenado de la ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

#### DICE:

Carhuaz, 13 de setiembre de 2024

**ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO**, de la Adjudicación Simplificada N° 009-2024-MPC/CS-1 Primera Convocatoria del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN LA LOSA DEPORTIVA CON GRASS SINTÉTICO DE LA LOCALIDAD DE CULLHUASH DISTRITO DE MARCARA- PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, de conformidad con el Artículo 44° numeral 44.2 del TUO de la Ley de Contrataciones de Estado Ley N°30225 y de conformidad a los fundamentos expuestos en la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – RETROTRAER**, hasta la etapa de Convocatoria la Adjudicación Simplificada N°009-2024-MPC/CS-1.

#### DEBE DECIR:

Carhuaz, 13 de setiembre de 2024

**ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO**, de la Adjudicación Simplificada N° 009-2024-MPC/CS-2 Segunda Convocatoria del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN LA LOSA DEPORTIVA CON GRASS SINTÉTICO DE LA LOCALIDAD DE CULLHUASH DISTRITO DE MARCARA- PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, de conformidad con el Artículo 44° numeral 44.2 del TUO de la Ley de Contrataciones de Estado Ley N°30225 y de conformidad a los fundamentos expuestos en la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – RETROTRAER**, hasta la etapa de Convocatoria la Adjudicación Simplificada N°009-2024-MPC/CS-2.

Carhuaz, 16 de setiembre de 2024.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CARHUAZ  
JOSE EUGENIO CANTARO GARCIA  
ALCALDE PROVINCIAL  
TEL: 42294444